



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0187-2019-MDI/T

Inambari, 26 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El informe N° 408-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación presupuestal y ampliación de plazo del proyecto denominado "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL (LA) CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 408-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando ampliación presupuestal y ampliación de plazo del proyecto denominado "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL (LA) CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", con ampliación presupuestal de S/ 36,437.15 (treinta y seis mil cuatrocientos treinta y siete con 15/100 soles) y tiempo de ampliación de plazo de 66 días calendario, culminando los trabajos en fecha 03 de setiembre de 2019;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación presupuestal N° 01 del proyecto denominado "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL (LA) CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", por el monto de S/ 36,437.15 (treinta y seis mil cuatrocientos treinta y siete con 15/100 soles), para concluir el proyecto antes mencionado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la ampliación de plazo N° 01 del proyecto denominado "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL (LA) CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE-DE DIOS", con ampliación de plazo de 66 días calendarios, culminando los trabajos en fecha 03 de setiembre de 2019.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural -- Obras Publicas y Privadas y demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wilton Camacho Lizaraso
ALCALDE